

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N°

884

CHIGUAYANTE,

16 JUN. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: La Providencia N° 2223 de fecha 26 de Mayo del 2010, El Contrato a Honorarios de fecha 11 de Junio de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y doña **Bianca Helen Flores Casanova**; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 11 de Junio de 2010 con doña Bianca Helen Flores Casanova.

2) Impútese el ítem a la cuenta 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Administración y Finanzas
- ❖ Dirección de Obras Municipales
- ❖ Dirección Jurídica
- ❖ Archivo

TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 16/06/2010